

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

40514 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se declara caducado el procedimiento de nulidad de canje y se notifica la resolución de nuevo acuerdo de iniciación de expediente de nulidad.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hacen públicas las notificaciones de las resoluciones dictadas por el Director General de Tráfico por las que se acuerda declarar la caducidad del expediente de iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducir extranjero por el correspondiente español, así como la resolución de inicio de un nuevo expediente para la declaración de nulidad del canje de permiso extranjero por el correspondiente español, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 90/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigir a la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Valcárcel, número 28, Madrid 28027.

D. Henry Gilmer Lizarraga Beltrán. DNI: 50747870A.

Madrid, 16 de noviembre de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.

ID: A100084176-1